



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-311-MANCINI MARIA PILAR-LICENCIA-EX-2025-00025880- -
UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2025-00025880- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2025-311-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-311-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Profesora María del Pilar MANCINI, legajo N°38.003, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, desde el 01 de abril de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014. **2)** El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.